

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENDRESS+HAUSER (PERÚ) S.A.C. EN EL PERÚ («TCG»)

1 ALCANCE

Todas las entregas de bienes y productos (en conjunto, «Bienes») y servicios contractuales («Servicios») de las compañías de Endress+Hauser¹ en el Perú se regirán únicamente por estas TCG, a no ser que se acuerde otras condiciones por escrito.

Además de estas TCG, se podrá aplicar términos especiales si así se acuerda por escrito (por ejemplo, términos especiales para software o servicios especiales).

Podremos modificar estas TCG en cualquier momento con efecto para el futuro. La versión vigente de las TCG siempre se publica en nuestra página web (www.lasc.endress.com).

Los términos y condiciones comerciales del cliente son válidos únicamente en la medida en que los hayamos confirmado por escrito.

Los avisos por fax o correo electrónico califican como forma escrito según estas TCG.

2 OFERTAS Y CONTRATOS

Nuestras ofertas pueden revocarse y no son vinculantes. El cliente seguirá estando sujeto a sus órdenes de Bienes o Servicios durante 15 días contados desde la fecha de llegada de la orden a nuestro domicilio comercial.

Los contratos cubiertos por estas TCG no entran en vigencia hasta que confirmamos la orden por escrito.

Los datos técnicos, ilustraciones, dibujos, pesos y dimensiones que acompañan la oferta no son vinculantes, salvo que lo hayamos confirmado por escrito.

Nos reservamos el derecho a realizar cambios técnicos.

3 ENTREGA

3.1 PLAZO

A no ser que se acuerde un plazo de entrega por escrito («Plazo de Entrega Acordado»), los plazos y las fechas de entrega, así como los retrasos en las entregas que reportamos son solo estimados sin efecto legal. En consecuencia, salvo en un Caso de Fuerza Mayor según lo indicado en la sección 12 que aparece más adelante, las demoras en la entrega no generan ningún derecho para anular el contrato, reclamar algún otro derecho para modificar la relación legal o solicitar una compensación por daños y perjuicios o penalidades.

El Plazo de Entrega Acordado se inicia, como máximo, cuando se envíe la confirmación de la orden. Nunca se inicia si no han quedado claros todos los detalles referentes a la suscripción del contrato y si no se han recibido todos los documentos y autorizaciones proporcionados por el cliente, así como cualquier pago adelantado

acordado. Un Plazo de Entrega Acordado se cumple cuando los Bienes o Servicios se ofrecen o entregan a tiempo (véase la sección 4).

Una solicitud de modificación del cliente solo tiene validez si la aceptamos por escrito. En cualquier caso, da lugar a que se amplíe el plazo de entrega hasta que hayamos evaluado su factibilidad durante el tiempo que sea necesario para gestionar las instrucciones modificadas.

3.2 ENTREGA RETRASADA

Si no cumplimos con la entrega según el Plazo de Entrega Acordado, nuestra responsabilidad se limita a un máximo de 0.5 % del valor del contrato de los Bienes o Servicios retrasados por semana de demora. Nuestra máxima responsabilidad en esos casos es de 5 % del valor del contrato de los Bienes o Servicios retrasados. Se considerará que hemos incumplido con la entrega únicamente después del aviso formulado por escrito por el cliente.

Si no puede cumplirse con un Plazo de Entrega Acordado por motivos que no son responsabilidad nuestra, tenemos el derecho a almacenar los Bienes por cuenta y riesgo del cliente. Una vez transcurrido un periodo de gracia razonable sin resultado alguno, podremos retirarnos del contrato y si el cliente es responsable por el retraso, podremos solicitar una indemnización.

Se considerará que el cliente no ha dado la aceptación si, de no existir una razón válida, no acepta o rechaza o impide o en cualquier otra forma obstruye la entrega de Bienes o Servicios. En tales casos, tenemos derecho, a nuestra discreción, a ya sea retirarnos del contrato o a hacer la entrega nuevamente por cuenta del cliente. Queda reservado el derecho a una indemnización por daños.

3.3 ENTREGAS PARCIALES

Tenemos derecho a realizar entregas parciales razonables.

4 EMBARQUE Y ASUNCIÓN DE RIESGOS

Por regla general, toda entrega se lleva a cabo según las condiciones de entrega acordadas y definidas en la confirmación de la orden (en particular, INCOTERM).

A no ser que hayamos acordado y confirmado los términos y condiciones de entrega, el cliente asume el riesgo y la entrega tiene lugar tan pronto hayamos entregado los Bienes al transportista, o, en caso de que el embarque deba retrasarse por razones que estén fuera de nuestra responsabilidad, tan pronto como hayamos dado aviso al cliente de que los Bienes están listos para ser embarcados.

5 PRECIOS

A no ser que se haya acordado de otro modo por escrito, se entiende que los precios son válidos

¹ Estos términos y condiciones no se aplican a transacciones entre compañías relacionadas del Grupo Endress+Hauser.

desde nuestro almacén de distribución y en particular no incluyen embalaje, costos de transporte, seguros, repuestos, piezas sujetas a desgaste ni el impuesto al valor agregado que corresponda. Tenemos derecho a incrementar el precio de manera razonable si los costos de los materiales y de la mano de obra en los que se basa el cálculo aumentan sustancialmente desde la fecha de nuestra confirmación de orden.

6 PAGOS

A no ser que se haya acordado de otro modo por escrito, nuestras facturas deberán pagarse en un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la factura.

Si no se realiza ningún pago a fines de dicho período de pago (fecha valor del monto total de la factura abonado a nuestra cuenta), el cliente automáticamente estará en mora. El incumplimiento con el pago tiene las siguientes consecuencias:

- El cliente deberá pagar el interés moratorio legal por lo menos a la tasa LIBOR más el 5 por ciento anual. Además, deberá reembolsarnos todos los gastos relacionados con el incumplimiento con el pago, por ejemplo gastos por avisos y gastos legales.
- Podremos solicitar el pago por adelantado o garantías previas al cumplimiento. Esta condición también se aplica cuando no hay incumplimiento de pago, pero existen dudas justificadas respecto a la capacidad de pago del cliente.
- Mediante aviso escrito podremos retirarnos de las transacciones involucradas, así como de todas las transacciones individuales que aún no se hayan llevado a cabo, y solicitar indemnizaciones.
- Todas las facturas aún no vencidas por entregas de las que no nos hayamos retirado vencen inmediatamente, aun cuando el incumplimiento con el pago no aplique a otros contratos con el cliente.

El cliente no deberá compensar ningún monto que nos adeude, a no ser que nosotros lo aceptemos por escrito.

7 RESERVA DE TÍTULO

Los Bienes seguirán siendo de nuestra propiedad hasta que se haya pagado en su totalidad el precio y todos los costos relacionados con la entrega.

Estamos autorizados y facultados para registrar la reserva de título ante la entidad competente en el lugar correspondiente y en cualquier momento. A solicitud, el cliente deberá prestar asistencia en el proceso de registro.

El cliente deberá garantizar que los Bienes entregados se mantengan y estén asegurados de manera apropiada durante el período de reserva de título.

8 GARANTÍA

8.1 OBJETO Y PERÍODO

Garantizamos que en el momento de la entrega y durante un período de 12 meses contados a partir de la entrega («Período de Garantía»),

- los Bienes no presentan defectos sustanciales de diseño, material y mano de obra; y
- los Servicios se han llevado a cabo en forma profesional de acuerdo con normas de la industria generalmente aceptadas.

No garantizamos la idoneidad de nuestros Bienes o Servicios para una aplicación o fin específico.

8.2 REVISIÓN, AVISO DE DEFECTOS Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El cliente está obligado a revisar, inmediatamente después de la entrega, los Bienes o Servicios recibidos a fin de detectar cualquier defecto sustancial y verificar que estén completos y sean los correctos. El cliente deberá darnos aviso de inmediato por escrito y en detalle sobre cualquier defecto evidente, a más tardar 8 días después de la entrega. Inmediatamente después de que descubra cualquier defecto oculto, el cliente deberá darnos aviso de ello por escrito y en detalle durante el Período de Garantía. En caso de que el cliente no dé aviso a tiempo y en la forma debida, se considerará que ha aprobado los Bienes o Servicios.

Con la aprobación de los Bienes o Servicios o una vez vencido el Período de Garantía, todos los derechos a garantía del cliente se extinguirán.

Los términos de esta sección también se aplican a cualquier otra queja de los clientes, por ejemplo por entregas incorrectas o retrasadas, variaciones en las cantidades y otras relacionadas con los Bienes o Servicios que se nos han proporcionado.

8.3 GARANTÍA DE LOS BIENES

Cualquier garantía y responsabilidad por defectos está sujeta a que el cliente haya cumplido plenamente con sus obligaciones contractuales y con los requisitos contenidos en la sección 8.2.

Nos responsabilizamos únicamente por aquellos defectos que ya existían en el momento en que el cliente asumió el riesgo.

A nuestra solicitud, el cliente deberá devolver por cuenta propia los Bienes rechazados, utilizando para ello el embalaje original o un embalaje equivalente, con el fin de demostrar el defecto alegado (respecto a descontaminación, véase la sección 14 más adelante). Si la queja se justifica, le reembolsamos al cliente los gastos de embarque y transporte.

Podemos reemplazar o reparar Bienes defectuosos o reembolsar el precio según decidamos. Se excluyen reducciones en los precios, acciones redhibitorias y solicitudes de indemnización por daños directos e indirectos en la medida en que la ley aplicable lo permita.

Esta sección se aplica a cada entrega de Bienes defectuosos, independientemente de la base legal de un posible reclamo.

8.4 GARANTÍA DE SERVICIOS

Cualquier garantía y responsabilidad por los Servicios está sujeta a que el cliente haya cumplido plenamente con sus obligaciones contractuales y con los requisitos de la sección 8.2 así como a la cooperación total del cliente con nosotros en todo aspecto relacionado con los Servicios, específicamente, pero sin limitarse a

ello, brindar el acceso necesario a locales e instalaciones, entregar la información y materiales relevantes y obtener y mantener todas las licencias y permisos necesarios.

Prestamos Servicios de conformidad con las especificaciones de servicios acordadas con el cliente. Estamos autorizados a subcontratar a terceros (subcontratistas) para estos Servicios.

Para Servicios basados en Internet, no puede garantizarse la disponibilidad continua de dichos Servicios ni de ningún dato involucrado.

Esta sección se aplica a cada entrega de Servicios independientemente de la base legal de un posible reclamo.

9 RESPONSABILIDAD

Cualquier responsabilidad está sujeta a que el cliente haya cumplido debidamente con sus obligaciones según la sección 8.2.

Por regla general, nuestra responsabilidad se limita al valor de los Bienes o Servicios de los que se derive el reclamo. Se excluye cualquier responsabilidad por daños indirectos y consecuentes. Se excluye también la responsabilidad por las personas que nos prestan asistencia y por los subcontratistas en casos de fuerza mayor (véase la sección 12).

En caso de que se pierdan o dañen los datos o programas del cliente, nuestra responsabilidad se limita a los costos y esfuerzos usuales que demande su recuperación, los cuales son necesarios de ser pertinente y siempre y cuando el cliente haya obtenido respaldos con regularidad.

En caso de negligencia grave o mala conducta intencional, nuestra responsabilidad se determina de acuerdo con la ley aplicable.

Si el cliente se retira del contrato sin que exista un motivo razonable para ello o no cumple con el contrato, podremos exigirle el 25 % del valor de la orden como compensación por daños contractuales. Nos reservamos el derecho a exigir una compensación por daños mayor a este monto.

10 CUMPLIMIENTO

10.1 NORMAS CONTRA EL SOBORNO Y LA CORRUPCIÓN

Cumplimos con todas las leyes y normas aplicables contra el soborno y la corrupción.

El cliente deberá cumplir con todas esas leyes y normas y llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias para ello.

10.2 NORMAS DE CONTROL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Cumplimos con todas las leyes y normas aplicables al control de importaciones y exportaciones.

El cliente cumplirá con todas esas leyes y normas y llevará a cabo todas las acciones que sean necesarias para ello.

10.3 INDEMNIZACIÓN

El Cliente nos indemnizará y salvaguardará contra todos los daños, costos y gastos que se deriven de cualquier violación, supuesta violación o incumplimiento con las leyes y normas antes

mencionadas ya sea por parte de él o de cualquier persona por la que el cliente pudiera ser responsable.

11 PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Cumplimos plenamente con las normas aplicables a la privacidad de la información. El cliente tiene conocimiento de que los datos personales se transfieren de manera automática, se utilizan, se almacenan y se analizan para efectos del objeto acordado contractualmente y están de acuerdo con ello.

Si, por razones relacionadas con los derechos a la privacidad de la información, se requiere que el cliente firme una declaración escrita mediante la cual dé su consentimiento de manera apropiada para adoptar medidas de organización y de protección técnica según los términos de las leyes de privacidad de información aplicables, a nuestra solicitud, deberá firmar dicha declaración. En cualquier caso, solo usaremos la información personal transferida para cumplir con nuestras obligaciones contractuales, así como anónimamente para evaluaciones y medidas de garantía de la calidad.

12 FUERZA MAYOR

Los eventos que estén fuera de nuestro control razonable, incluidos, sin limitarse a ellos, huelgas, cierres patronales o conflictos industriales (que involucren a nuestra fuerza laboral o a cualquier otra parte o no), epidemias, plagas, cuarentenas, fallas en un servicio público o red de transporte, casos fortuitos, guerras, motines, conmociones civiles, daños dolos contra la propiedad, cumplimiento con leyes o resoluciones, normas, reglamentos o directivas gubernamentales, dificultades para obtener autorizaciones, en particular licencias de importación y exportación, accidentes, averías de plantas o maquinaria, déficits de energía, incendios, inundaciones, tormentas o incumplimientos de proveedores o subcontratistas que impidan la entrega de los Bienes o Servicios en la fecha acordada («Caso de Fuerza Mayor»), implican la ampliación de los plazos entrega mientras dure el Caso de Fuerza Mayor y su impacto. Se dará aviso al cliente en caso de que se produzca una demora en la entrega debido a un Caso de Fuerza Mayor.

Después de haber dado aviso al cliente sobre la razón de la demora, en cualquier momento podremos retirarnos del contrato.

Si la entrega debe retrasarse en por lo menos 6 meses después de la fecha de entrega original y no es posible prever de buena fe si el cliente recibirá la entrega, el cliente podrá retirarse del contrato.

13 REVENTA; DERECHOS A LOS DOCUMENTOS

El cliente revenderá los Bienes únicamente si estos cuentan con la documentación original.

Nosotros y/o nuestro licenciante ostentamos todos los derechos patrimoniales y de propiedad intelectual sobre los documentos, dibujos, modelos, estimados de costos, datos electrónicos y artículos similares («Documentos») que le proporcionamos al cliente en relación con la entrega de Bienes o Servicios. Estos Documentos

no deben ponerse a disposición de terceros, a no ser que dicho permiso sea evidente según el objeto específico del contrato entre nosotros y el cliente.

14 DESCONTAMINACIÓN DE BIENES DEVUELTOS

Únicamente podremos aceptar Bienes devueltos si nuestras instrucciones de descontaminación se cumplen estrictamente. En caso de que no se dé dicho cumplimiento, nos reservamos el derecho a volver a reenviarle los Bienes al cliente por su cuenta.

15 DISPOSICIONES FINALES

Si cada una de las disposiciones de estos TCG son inválidas en forma total o parcial, las demás condiciones seguirán teniendo validez.

Las entregas se llevarán a cabo en nuestro almacén de distribución y los pagos, en el domicilio comercial de la compañía de Endress+Hauser que efectúe la contratación.

Se aplican las leyes peruanas. Se excluirá la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG por sus siglas en inglés).

La única jurisdicción es el lugar donde se encuentra el domicilio comercial registrado de la compañía de Endress+Hauser que efectúa la contratación. Sin embargo, nos reservamos el derecho a entablar acciones legales en el lugar del domicilio comercial del cliente.

16 IDIOMA ORIGINAL / TRADUCCIÓN

Esta es una traducción del documento original en alemán que está publicado en nuestra página web (www.ch.endress.com). En caso de discrepancia entre la versión en alemán y la versión en inglés, el original en alemán prevalecerá.